



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 015/2011
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 27 de Mayo de 2011
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por el
Concejal **Sr. VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los
Sres. Concejales que se indica:

**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA**

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

**SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**

Concejal Fazio da inicio a la sesión ordinaria de concejo siendo las 18:00 horas, informando que la Sra. Alcaldesa se encuentra con permiso administrativo.

Entrega de Informes:

- Informe Of. .Nº 004228 de fecha 11 de Mayo 2011 de la Contraloría Regional Valparaíso.
- Informe sobre estado de reclamos de ilegalidad interpuestos ante la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso sobre Antena de Telefonía y Ordenanza Municipal.
- Informe de gastos, mensuales desglosados correspondiente al Cuarto Trimestre 2010,(Municipalidad y servicios traspasados, Educación y Salud)
- Informe N°02/2011 al Concejo Municipal

Primer Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO PARA AFILIACIÓN NUEVA MUTUAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al H. Concejo Municipal, el cambio de Mutual desde la Asociación Chilena de Seguridad –ACHS-, a la Mutual de Seguridad CChC, quien propone un nuevo programa de alianza estratégica de largo plazo, con nuevas instalaciones, aranceles de servicios extra Ley, seguridad y salud ocupacional, productos y servicios de comunicación y prevención de riegos, capacitación para funcionarios, convenios de atención a funcionarios y grupos familiares, asignación de botiquines para las dependencias municipales y colegios, examen preventivo First Step año por medio para todos los funcionarios; operativo oftalmológico; entre otras.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 3º, inciso sexto, letra c) de la Ley 19.345, señala que la resolución para afiliarse a mutualidad de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, requiere el acuerdo de H. Concejo Municipal.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para la afiliación de la Ilustre Municipalidad de Papudo a la Mutual de Seguridad CChC, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°, inciso sexto de la Ley 19.345.”

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, MAYO DE 2010.

Expone Administrador Municipal:

Indica que la municipalidad pertenecía a la Asociación Chilena de Seguridad y destaca que desde un tiempo atrás la mutual de seguridad de la Cámara Chilena tomó contacto con los funcionarios municipales y el municipio y se pudo llegar a algunos acuerdos con relación a la atención que estaría prestando al municipio a todos los funcionarios municipales y servicios traspasados como de salud y educación. Agrega que asisten a la presente sesión funcionarios de la Mutual para explicar el interés de su institución para atender a este municipio. Para lo anterior hace entrega a cada concejal de un resumen ejecutivo acerca de la materia y lo que la ley establece. Señala que para cambiarse de Mutual se requiere de la aprobación del Concejo Municipal. Por otro lado los funcionarios de la asociación se notaron convencidos al cambio. Sin embargo es la propia Alcaldesa con acuerdo del concejo quienes deben decidir el cambio.

Concejal Araya consulta si es un acuerdo o una consulta al concejo lo que se está tratando ya que tiene en su carpeta un proyecto de acuerdo y eso es vinculante, por lo tanto, pide que se lo aclaren.

Administrador Municipal al respecto indica que la ley establece que el concejo debe dar su acuerdo a esta materia por lo que se trata efectivamente de un proyecto de acuerdo propuesto por la Alcaldesa.

Expone Sr. Tomas Bengener de la Mutual de Seguridad.

Hace presente que ellos pertenecen a la gerencia comercial de Seguridad a nivel nacional y están focalizados en tener una conversación en general con distintos municipios en los cuales han estado traduciéndoles varios vínculos para poder establecer lo que es la Ley de Accidentes del Trabajo. Indica que el año pasado se realizó en la comuna de Zapallar. Agrega que la idea de la Mutual es hacer alianza con los municipios para dar cumplimiento a lo general y tomar las medidas sobre accidentes de trabajo. Además entregar beneficios hacia el mundo municipal de los funcionarios municipales pero también hacia la comunidad con ciertos programas. Agrega que para desarrollar estos

programas se toman algunos programas que tiene la red social y se van distribuyendo hacia los municipios por ejemplo;

- Entregar capacitaciones
- Entregar cobertura a las personas que son independientes, esto es preocuparnos del tema de seguridad ínter comunal y todo lo que se refiere a la capacitación.

Manifiesta también que se le efectuó una propuesta a la Alcaldesa y dentro de esta están todos los puntos desarrollados en coordinación también con los funcionarios a pesar que la consulta no es vinculante.

En definitiva señala que se pretende llevar esta consulta a los Sres. Concejales para tomar un acuerdo de traspaso de una institución a otra y que nos pueda dar la oportunidad a nosotros de probar nuestro sistema de atención medica. La idea además es ir haciendo y creciendo las propuestas que se ofrecen las cuales no son una propuesta cerrada sino que abierta.

Concejal Fazio señala que el concejo es un elemento externo al aparato ejecutivo de la municipalidad por lo que consulta cuales serian las diferencias fundamentales sobre el tema.

Sr. Benger indica que uno de ellos es que no se está entregando los servicios de prevención de riesgos, no se están realizando las capacitaciones ni tampoco está constituido el Comité Paritario que es esencial dentro de las leyes de los accidentes de trabajo. Agrega que en otras palabras el municipio está botado en el sistema aún pagando una cotización mayor a la básica debido a la falta de una administración y gestión, lo que a su Mutual le preocupó bastante como gestión. Agrega que en definitiva la gran diferencia está radicada en la distancia que existe entre la actual Mutual y la oferta que se está realizando por esta nueva Mutual. Por otro lado se diferencian en que la Cámara Chilena de la Construcción tiene un red social que cuenta con Caja de Compensación y hay centros de salud asociados.

También hace presente que en la última hoja del informe aparecen cosas que se harían en forma inmediata como por ejemplo apoyo para el Mouse según las necesidades, cursos debidamente desarrollados, señalética de prevención que no existe, uso de extintores, vías de evacuaciones, etc. Además una inscripción de todo el personal en el Club sobre beneficios que tiene la Mutual en donde existe un Call Center a través de una página Web con una serie de descuentos, red de salud.

Concejal Fazio indica que está bien claro el propósito en cuanto a lo que ofrece la Mutual por lo que ofrece la palabra a los señores concejales.

Concejal León consulta cual sería la atención más cercana para nosotros.

Sr. Benger sobre la consulta indica que el centro de atención más cercano está en la Ciudad de La Ligua en el Centro Médico Diagnomed y los centros de resolución es en Viña del Mar y el centro de alta resolución está Santiago.

Concejal Leiva consulta al Administrador si se consultó a los funcionarios de los servicios traspasados.

Administrador señala que se vio con la Asociación de Funcionarios Municipales.

Concejal Leiva consulta en caso de un accidente de trabajo donde se atendería un funcionario como por ejemplo un profesor que se fracture.

Sr. Bengener sobre la consulta indica que en primer término se atiende en la Liga en el Centro Médico Diagnomed antes que llegue la Mutual para su traslado.

Concejal Leiva consulta si es rápido el procedimiento.

Sr. Bengener indica que primero parte la ambulancia que tiene Zapallar y rápidamente se hacen las gestiones.

Concejal Araya consulta sobre la cotización que se efectúa y si existe algún ahorro o se trata del mismo costo.

Administrador Municipal indica que se trata del mismo costo.

Concejal Araya consulta si el convenio es por el mismo tiempo o si existe algún tipo de amarras.

Sr. Bengener informa que dicho convenio no tiene ningún tipo de amarra.

Administrador Municipal agrega que para suscribirse con esta nueva Mutual que de acuerdo a la ley este año es impar por lo tanto se tiene plazo hasta el presente mes.

Concejal Guerra consulta si hay inconveniente para retirarse hoy de la Achs o si existe algún perjuicio por retirarse ya que existe acuerdo o un contrato.

Sr. Bengener indica que no ya que se trata simplemente de una solicitud de elección, pero en el fondo esto es absolutamente libre y cuando se quiera se pueden cambiar. Agrega que prueben a la nueva Mutual durante seis meses y después serán libres de cambiarse.

Concejal Reinoso consulta si los funcionarios están de acuerdo.

Administrador Municipal indica que si se les consultó mediante la directiva de la asociación y están de acuerdo la mayoría.

Concejal León consulta la opinión del Jefe de Salud Municipal Dr. Vásquez.

Doctor Vásquez responde que ellos son servicios traspasados Salud y Educación y esto está conversado con la asociación de funcionarios y ellos no

tuvieron información al respecto. Hace presente que como la Mutual también puede realizar un convenio con el Centro de atención Familiar de Papudo.

Sr. Bengier informa que en este caso Salud Municipal atiende y posteriormente cobra a la Mutual. Agrega que en caso que Salud esté colapsado y atiende la Mutual ellos no cobran.

Concejal Fazio consulta si por su trayecto desde Santiago a Papudo para asistir a sesiones de concejo está cubierto como accidente de trabajo.

Sr. Bengier sobre la consulta señala que efectivamente está cubierto ya que se trata de un accidente de trayecto.

Concejal Fazio como segunda consulta solicita conocer si en caso de cometido al extranjero por encargo del municipio estaría cubierto en caso de enfermedad como es el caso que le ocurrió en la ciudad de Mendoza.

Sr. Bengier indica que están en todos los puntos cubiertos ya que trabajan a nivel internacional mediante una caja administradora de apoyo al trabajo donde tenemos dos empresas una que es la compañía de seguros y la otra es la de Médicos laborales con los cuales existe un convenio. Agrega que en este caso como se trata de una enfermedad común no lo cubre con la ley de accidente del trabajo, pero si es un accidente se hace con cargo a la Mutual de Seguridad.

Concejal Guerra consulta si cubre sus viajes que día por medio realiza a Viña del mar.

Sr. Bengier hace presente que si se trata de una función particular no lo cubre.

Concejal Leiva hace presente que le preocupa el área de educación.

Administrador Municipal señala que se le comunicará sobre el tema.

Concejal Leiva reitera que sería bueno informar al respecto.

Sr. Bengier indica que vendrá una rueda de información con folletos.

Concejal Leiva indica que con ese compromiso de información a la brevedad aprobaría el presente proyecto de acuerdo.

Concejal Araya indica que también aprueba con la salvedad que se revise en 6 meses más el programa.

Concejal León indica que aprueba pero hace una consulta si el traslado es de inmediato en el caso que la ambulancia sea de Zapallar.

Sr. Bengier al respecto informa quien manda en ese momento es el Doctor según la urgencia.

Concejal León indica que aprobará con el compromiso que se le informe al personal de educación.

Concejal Fazio indica que no se podría votar si existen mayores glosas por lo que lo planteado simplemente se debe tomar nota y hacerlo a la brevedad.

Se somete a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes, con las indicaciones planteadas y por un periodo de seis meses.

Segundo Punto de Tabla:

*I. Municipalidad de Papudo
Depto. Finanzas*

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo, un ajuste al actual presupuesto municipal, para reflejar un mayor ingreso: de patentes temporales, ventas de documentos, cobros de stand y entradas en la V Feria Internacional de Papudo por un monto total de M\$ 22.500; una bonificación adicional por incentivo al retiro según ley N° 20.397, para dos ex-funcionarios por un monto de M\$ 16.992; compensación de predios exentos establecidos por la ley de presupuesto por un monto de M\$ 9.340; devolución de aguinaldos cancelados en el mes de diciembre del 2010 por M\$ 4.000 y 2do aporte al proyecto PMU denominado “Reparación Edificio Consistorial” por un monto M\$ 5.684.

En total se suplementa el presupuesto en M\$ 58.516.-

En los gastos se incrementará, una asignación de pérdida de caja por M\$ 136; arriendo de edificio donde se encuentra DIDECO, arriendo de amplificación en diversas actividades del municipio hacia la comunidad por un monto de M\$ 13.931; servicios de grabación usados en cuenta pública y servicios técnicos para realizar levantamientos topográficos en la comuna por M\$ 1.000.

Se incrementará la asignación por incentivo al retiro por M\$ 16.992; incremento del ítem de arancel del registro de multas de tránsito por M\$2.500.

Se incrementa el ítem de vehículos por la compra de una camioneta para ser usadas por los inspectores municipales por un monto M\$ 13.933; incremento de la cuenta de otros activos no financieros para la adquisición de una cámara fotográfica para DIDECO por M\$500.

Incrementa al proyecto denominado “Reparación Edificio Consistorial” por la suma ingresada de M\$ 5.684.-

El saldo de M\$ 3.840, quedará provisionado como saldo final de caja, para asumir cualquier eventualidad de gasto durante el año.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Mayo 2011

*I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS*

N° 003

**PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2011
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION**

**INGRESOS, SE
AUMENTA**

Sub t.	Ite m	Asig .	Sub- Asign.	Denominación		Ppto. Vigen te	A Suple menta r	Ppto. Actualizado
03	01	000	000-000	Patentes y Tasas por Derecho	M \$	0	22.500	22.500
05	03	007	004-000	Bonificación adicional Ley N° 20.397	M \$	0	16.992	16.992
05	03	007	999-000	Otras Tranferencias del Tesoro Publico	M \$	0	9.340	9.340
05	03	099	000-000	De Otras Entidades Publicas	M \$	0	4.000	4.000
13	03	002	0001-	Programa Mejoramiento Urbano	M \$	0	5.684	5.684

000

Total a suplementar M \$ 58.516

<u>GASTOS, SE AUMENTA</u>						Ppto.	A	Ppto.
Sub	Ite	Asig	Sub-	Denominación		Vigen	Suple	Actualizado
t.	m	.	Asign.			te	menta	
							r	
21	02	000	000-000	Personal a Contrata	M \$	0	136	
22	04	000	000-000	Materiales de Uso o Consumo	M \$	4.250	3.931	8.181
22	09	000	000-000	Arriendos	M \$	17.00	10.000	27.000
						0		
22	11	000	000-000	Servicios Tecnicos y Profesionales	M \$	0	1.000	1.000
23	03	001	000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	M \$	0	16.992	16.992
26	04	000	000-000	Aplicación Fondos Terceros	M \$	640	2.500	3.140
29	03	000	000-000	Vehículos	M \$	0	13.933	13.933
29	99	000	000-000	Otros Activos No Financieros	M \$	350	500	
31	02	004	009-000	Iniciativa de Inversión Reparación Edificio Consistorial	M \$	3.579	5.684	9.263
35	00	000	000-000	Saldo final de caja	M \$	12.05	3.840	15.896
						6		
Total a suplementar							58.516	

CRISTOBAL A. JAQUE VARGAS

**JEFE DEPTO. DE FINANZAS (S)
PAPUDO MAYO 2011**

**ROSA PRIETO
VALDES
Vº Bº
ALCALDESA**

Concejal Araya indica que el proyecto de ajuste y de modificación no está balanceado ya que hay una diferencia de un millón cuarenta mil pesos entre egresos e ingresos. Agrega que le costó encontrar la diferencia. Sin embargo señala que en el proyecto en el Excel está perfecto. Sobre el error aclara que las diferencias se refieren a otros activos no financieros que no está considerado en el acuerdo o sea el proyecto de acuerdo por \$ 500 mil. Al parecer se invirtieron unas cifras en el Item de arriendo de edificios. En total da una diferencia de un millón cuarenta mil pesos por lo cual solicita su corrección antes de aprobar.

Una vez realizadas las modificaciones por parte del Jefe de Finanzas (S) se procede a someter a consideración el proyecto de acuerdo de modificación presupuestaria el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Reinoso hace presente la necesidad de instalar un pasamanos en la subida de la Gruta para la gente de la tercera edad que sube a la ver la Virgen. Consulta si el municipio puede realizar el trabajo o le corresponde a la Parroquia.

Concejal Araya indica que ayer se realizó un concejo consultivo de cada mes aunque la concurrencia no fue tan amplia se trató un punto que le gustaría que el concejo y a través del Presidente de esta sesión, sea comunicado a la Alcaldesa y se refiere a lo siguiente; indica que en estos momentos el box dental tiene problemas de materiales ya que llegó más gente y para que el Cesfam pueda trasladarle materiales deben ser llevados a mano porque no hay un vehículo que los transporte. Agrega que el Dr. Vásquez está gestionando con el Sr. Wilson Astudillo la postulación de un proyecto a través de la Circular N° 33 de la Subdere un vehículo pero en el intertanto hay varias funciones que el departamento de salud debe realizar. Agrega que este vehículo sería muy útil para todas las gestiones por realizar y en definitiva se trata de un tema que surgió en este consejo consultivo.

Concejal León hace presente la necesidad de instalar en la vereda de Calle Arturo Prat costado Casa Parroquial una reja ya que la altura del muro sobrepasa los 3 mtrs. de altura. Agrega que están los hoyos correspondientes para la instalación de esta y que ojalá pueda instalarse antes de la temporada ya que es peligroso y puede caer alguien.

Concejal Guerra hace presente que en visita dentro de la comuna ha estado viendo que se está realizando la operación limpieza de invierno y felicita a las personas que están trabajando en esto ya que se ha notado una especial preocupación sobre el tema. Agrega que le llama la atención ya que al final de la feria se está tirando basura que no es escombros sino que basura, colchones y cosas de desechos de casas por lo que sería bueno que el Administrador instale unos troncos para evitar el ingreso además de letreros que señale la prohibición de botar basuras, escombros y otros en dicho sector.

Por otro lado hace presente que se está confundiendo quizás entre comillas a la comunidad respecto a un trabajo que está realizando como concejal de la comuna y quiero aclarar el tema y que quede en acta. Agrega que no está trabajando para inscribir jóvenes para que pueden terminar sus estudios tanto básica como media según lo que se dice, sino que está ayudando a algunos jóvenes de la comuna que tienen problemas para sacar su licencia de conducir y se lo está tramitando a través del encargado de educación para gestionarle en Quillota con el Seremi de Educación la nivelación de estudios para que puedan acceder a la referida licencia.

Además hace presente la necesidad de autorizar por la temporada de invierno el ingreso de buses con personas de la Tercera Edad a la Avda. Yrarrazaval ya que actualmente se estacional en el sector del Gimnasio Municipal y les queda muy distante para llegar a la playa y centro. Agrega que los choferes de buses no se atrevan a pasar a ésta por las infracciones que se cursan.

Concejal Araya solicita que se invite al nuevo Jefe de Retén de Carabineros a sesión de concejo con el fin de tratar temas acerca de las perspectivas de trabajo en la comuna.

Concejal Fazio informa que asistió ayer a una reunión del Club de Yates en Santiago precisamente por una intervención que hizo el Concejal Reinoso hace algunos concejos, oportunidad que hizo ver que dicho club no cumplía con la cantidad de dinero que él pensaba que se recaudaba por concepto de estacionamientos. Agrega que en dicha reunión pidió la palabra no sólo como socio del club sino que como concejal e hizo ver que en concejo municipal se había planteado este problema y les solicitó personalmente la suma de M\$ 1.000 de pesos adicionales y ellos la verdad es que no reaccionaron bien por el, contrario, y reaccionaron bastante mal diciendo que era un club en que los socios no ayudaban y que era muy difícil el aporte ya que son muy pocos para juntar esa cantidad. Entre paréntesis indica que tienen en estos momentos suspendidas las tramitaciones mientras sale el asunto de la marina. Sin embargo la petición quedó planteada.

Por otro parte respecto de la Demanda de la Empresa Santa Beatriz informa que el municipio mediante sus Abogados dio respuesta a la Dúplica por lo que solicita se le haga llegar una copia del escrito.

Se levanta la sesión a las 19:10 hrs.

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL
PRESIDENTE**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 27 Mayo 2011**